



BUIN, 26 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2345/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaría Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Convenio de Colaboración** suscrito entre la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Buin, con fecha 25 de junio de 2019, para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación en violencia en contra de las Mujeres, "Centro de la Mujer Buin".

4.- El **Memorándum N° 1293**, de fecha 25 de julio de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el Programa "Centro de la Mujer de Buin". Se adjunta Resolución Exenta N° 426/2019 de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Convenio de Colaboración** suscrito entre la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Buin, con fecha 25 de junio de 2019, para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación en violencia en contra de las Mujeres, "**Centro de la Mujer Buin**"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Tómese Conocimiento de la **Resolución Exenta N° 426**, de fecha 15 de julio de 2019, de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Convenio suscrito con la Municipalidad de Buin, correspondiente al Programa "**Centro de la Mujer Buin**"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

VAA IVR. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\SERNAM\Centro de la Mujer.doc